COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION A DON RODRIGO RIQUELME ALARCÓN

DECRETO Nº 1874

CHILLÁN VIEJO, 04 ABR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 03 de Abril de 2014 del Sr. Administrador municipal, quien solicita cometido para don **RODRIGO RIQUELME ALARCÓN RUT: 13.858.635-9**, para ir a Ciudad de Concepción el día 28 de Marzo de 2014

D E C R E T O

1.- RECONOCE cometido para el Sr. **RODRIGO RIQUELME ALARCÓN RUT: 13.858.635-9** quien debió ir a la Ciudad de Concepción el día 28 de Marzo de 2014, con el fin de asistir a Entrega de documentación SENCE tramite OMIL (rendición años 2012, 2013,2014)

2.- PÁGUESE: El 40% del viático por el día 28 de Marzo del 2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes se trasladara en vehiculo particular placa patente XG6060.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / HHH/ PAQ/LRM
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado.